



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 029/2020-CCI

SALTA, 20 de mayo de 2020

### VISTO:

La Resolución N° 065/2020-CI mediante la cual se resuelve prorrogar la finalización de todos los Proyectos de Investigación Tipo A, B y C dependientes de este Consejo, que finalicen el 31 de diciembre del 2020, hasta el 31 de diciembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 001/20 de fecha 14 de mayo de 2020,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

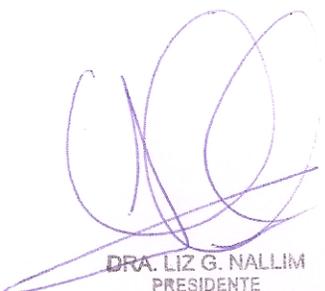
(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 065/2020-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados, a las Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa